FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO N° CD-05-2026-6815

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SERVICIOS	
OTRO	X	APOYO A LA GESTIÓN			

CONTRATO Nº:	CD-05-2026-6815
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL COMPARTIMOS SIGLA FUNSOCOM NIT. 900334689-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES
VALOR:	EL VALOR CORRESPONDE AL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/L, INCLUIDO EL IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO:	HASTA TRES (03) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron **MARÍA DEL PILAR PERTUZ**, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor, **ROBERTO PETRO GONZALEZ**, quien actúa en nombre y representación de la FUNDACIÓN SOCIAL COMPARTIMOS SIGLA FUNSOCOM, con el fin de dar inicio al contrato CD-05-2026-6815, en los siguientes términos:

Que el contrato CD-05-2026-6815, fue suscrito el día 28 de enero de 2026.

Que las pólizas fueron aprobadas con fecha 04 de febrero de 2026.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, aprobación de las garantías exigidas y expedición del Registro Presupuestal, de modo que el contrato N° CD-05-2026-6815, se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

Roberto Petro

MARÍA DEL PILAR PERTUZ
Supervisora Contrato Nº CD-05-2026-6815

ROBERTO PETRO GONZALEZ
Representante Legal

Proyectó: Grace González Correa, Abogada Externa, Secretaría Distrital de Educación.

Revisó: Astrid Arroyo Castillo, Asesora de Despacho, Secretaría Distrital de Educación.